INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

FECHA DEL INFORME:	23/09/2025	**PRESUPUESTAL**
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FISICA	
	100%	100%

DATOS DEL RECTOR	NOMBRES Y APELLIDOS	MARIA YINA VARGAS ESCARRAGA
	NIT. Ó C.C.	36.273.958
	CARGO	RECTORA
DATOS DEL SUPERVISOR	NOMBRES DEL SUPERVISOR	MARIBEL ESPINOSA ORDOÑEZ
	NIT. Ó C.C.	36.288.064
	CARGO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO	NÚMERO DEL CONTRATO	015 DEL 2025
	FECHA DEL CONTRATO	16 DE SEPTIEMBRE DE 2025
	CONTRATISTA	La Equidad Seguros – Fanny González Chaux
	C.C. ó NIT.	NIT: 860.028.415 - 5, C.C R. Legal 36.275.135
	VALOR DEL CONTRATO	$13.955.913
	PLAZO DEL CONTRATO	7 DIAS
	FECHA ACTA DE INICIO DEL CONTRATO	16/09/2025
	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	23/09/2025
	ADICION	NO REQUIERE
	PRÓRROGA	NO SE HIZO
	SUSPENSIÓN	NO
	OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN DE UNA POLIZA DE MANEJO GLOBAL SECTOR OFICIAL PARA EL AMPARO DE RECURSOS PÚBLICOS, CON COBERTURAS PARA EL CARGO DE RECTORA, AUXILIAR CON FUNCIONES DE PAGADOR Y ALMACENISTA Y POLIZA MULTI RIESGO DAÑO MATERIAL, CON VIGENCIA DE 365 DÍAS AMPARANDO MUEBLES,

		ENSERES Y EQUIPO ELECTRONICOS, ENTRE OTROS, CONTRA TODO RIESGO A BIENES DE LA INSTITUCION Y CON COBERTURAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA TODAS LAS SEDES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL MONTESSORI DE PITALITO VIGENCIA 2025-2026

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

1. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

Se cumplió satisfactoriamente con el objeto del contrato:	**SI**	**X**	NO	
CONCEPTO: El contratista hizo entrega de los trabajos encomendados en el objeto contractual.				

2. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

No.	OBLIGACIÓN	MENOS 50%	MÁS DEL 50%	100 %	CUMPLIÓ		OBSERVACIONES
					SI	NO	
1.	ADQUISICIÓN DE UNA POLIZA DE MANEJO GLOBAL SECTOR OFICIAL PARA EL AMPARO DE RECURSOS PÚBLICOS, CON COBERTURAS PARA EL CARGO DE RECTORA, AUXILIAR CON FUNCIONES DE PAGADOR Y ALMACENISTA Y POLIZA MULTI RIESGO DAÑO MATERIAL, CON VIGENCIA DE 365 DÍAS AMPARANDO MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO ELECTRONICOS, ENTRE OTROS, CONTRA TODO RIESGO A BIENES DE LA INSTITUCION Y CON COBERTURAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA TODAS LAS SEDES DE LA INSTITUCION			**X**	**X**		Ninguna

	EDUCATIVA MUNICIPAL MONTESSORI DE PITALITO VIGENCIA 2025-2026						
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones	El contratista La Equidad Seguros – Fanny González Chaux, cumplió a cabalidad y con calidad las obligaciones pactadas en el contrato en un 100%, conforme se evidencia en las pólizas anexas al presente informe revisadas por el supervisor. Las entregas han sido verificadas y se ha constatado que cumplen con las especificaciones técnicas acordadas en el contrato.						

3. BALANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$13.955.913
VALOR TOTAL EJECUTADO	$13.955.913
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	$13.955.913
VALOR PENDIENTE POR PAGAR AL CONTRATISTA	$ - 0 -

MARIBEL ESPINOSA O.

MARIBEL ESPINOSA ORDOÑEZ
Auxiliar Administrativo
Supervisor

SEGURO
MANEJO GLOBAL OFICIAL

PÓLIZA AA034763

FACTURA AB025379

equidad seguros

NIT 860028415

INFORMACIÓN GENERAL

DOCUMENTO Renovacion
CERTICADO AB024818
AGENCIA NEIVA
PRODUCTO MANEJO GLOBAL OFICIAL
FORMA DE PAGO Contado
TELEFONO 6088664804
DIRECCIÓN CALLE 7 NO. 7-20
ORDEN 1
USUARIO LBUSTAM

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA POLIZA								FECHA DE IMPRESIÓN		
19	09	2025	DESDE	DD	17	MM	09	AAAA	2025	HORA	00:00	19	09	2025
DD	MM	AAAA	HASTA	DD	17	MM	09	AAAA	2026	HORA	00:00	DD	MM	AAAA

DATOS GENERALES

TOMADOR INSTITUCION EDUCATIVA MONTESSORI — NIT/CC 813013754
DIRECCIÓN VEREDA SOLARTE — E-MAIL MONTESSORI@SEDPITALITO.GOV.CO — TEL/MOVIL 3100000000
ASEGURADO INSTITUCION EDUCATIVA MONTESSORI — NIT/CC 813013754
DIRECCIÓN VEREDA SOLARTE — E-MAIL MONTESSORI@SEDPITALITO.GOV.CO — TEL/MOVIL 3100000000
BENEFICIARIO INSTITUCION EDUCATIVA MONTESSORI — NIT/CC 813013754
DIRECCIÓN — E-MAIL MONTESSORI@SEDPITALITO.GOV.CO — TEL/MOVIL 3100000000

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

DETALLE	DESCRIPCIÓN
CIUDAD	PITALITO
DEPARTAMENTO	HUILA
LOCALIDAD	I.E. MONTESSORI
DIRECCION	CALLE 15 SUR N 8E-21
CANAL DE VENTA	Licitación Pública

COBERTURAS Y VALOR ASEGURADO

DESCRIPCIÓN	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE VALOR	PRIMA
Basico	$370,691,915.00	15.00%	3.00 smmlv	$.00
Empleados no Identificados.	$185,345,957.50	15.00%	3.00 smmlv	$.00
Empleados de Firmas Especializadas.	$185,345,957.50	15.00%	3.00 smmlv	$.00
Amparo Automático para Nuevos Cargos y Nuevos Empleados	Si	15.00%	3.00 smmlv	$.00
Depósitos Bancarios.	Si	15.00%	3.00 smmlv	$.00
Restablecimiento Automático de la Suma Asegurada Hasta Una Vez Durante La Vigencia Anual	Si	15.00%	3.00 smmlv	$.00

VALOR ASEGURADO TOTAL	PRIMA NETA	GASTOS	IVA	TOTAL POR PAGAR
$370,691,915.00	$7,413,837.00		$1,408,629.00	$8,822,467.00

COASEGURO	
COMPAÑIA	PARTICIPACIÓN
	%.

INTERMEDIARIO Y/O FUERZA COMERCIAL DIRECTA		
CÓDIGO	NOMBRE	PARTICIPACIÓN
1080292845	DUVAN ALBEIRO ESQUIVEL CUELLAR	%.

La mora en el pago de la prima o certificados que se expidan con fundamento en ella producirá la terminación automática del contrato y dará derecho a La Equidad Seguros O.C. para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. El pago extemporaneo de la prima, no convalida la mora ni reactiva la póliza terminada automáticamente, caso en el cual se devolverá la prima a que haya lugar.
Con la firma del presente documento certifico que he leído de manera anticipada en la página web de La Equidad http://www.laequidadseguros.coop/, el clausulado anexo a la póliza contratada, el cual adicionalmente me fue explicado por la compañía de seguros; Información que en todo caso, declaro que conozco y entiendo, clara, suficiente y expresamente, en especial lo relacionado con las condiciones generales, el contenido de la cobertura, las exclusiones y las garantías del contrato de seguro.

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR

PARA COMPROBAR LA VERACIDAD DE ESTE DOCUMENTO
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP Y USA ESTE CÓDIGO QR
Desde Bogotá puede marcar al (601) 7460392,
desde otras ciudades del país nuestra línea gratuita es 01800 091 9538 opción servicio al cliente.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
EQUIDAD SEGUROS es una marca de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. y LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C. COMPAÑIAS DE SEGUROS

SEGURO
MANEJO GLOBAL OFICIAL

PÓLIZA AA034763

FACTURA AB025379

equidad seguros

NIT 860028415

INFORMACIÓN GENERAL

DOCUMENTO Modificacion
CERTICADO AB024866
AGENCIA NEIVA
PRODUCTO MANEJO GLOBAL OFICIAL
FORMA DE PAGO Contado
TELEFONO 6088664804
DIRECCIÓN CALLE 7 NO. 7-20
ORDEN 1
USUARIO LBUSTAM

FECHA DE EXPEDICIÓN

23	09	2025
DD	MM	AAAA

VIGENCIA DE LA POLIZA

	DD	MM	AAAA		DD	MM	AAAA
DESDE	17	09	2025	**HORA**	00:00		
HASTA	17	09	2026	**HORA**	00:00		

FECHA DE IMPRESIÓN

23	09	2025
DD	MM	AAAA

DATOS GENERALES

TOMADOR INSTITUCION EDUCATIVA MONTESSORI
NIT/CC 813013754
DIRECCIÓN VEREDA SOLARTE
E-MAIL MONTESSORI@SEDPITALITO.GOV.CO
TEL/MOVIL 3100000000

TEXTOS Y/O OBSERVACIONES DE LA ORDEN

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE RENUEVA POLIZA PARA LA VIGENCIA DESCRITA EN LA CARATULA A SOLICITUD DE TOMADOR

TOMADOR: INSTITUCION EDUCATIVA MONTESSORI NIT: 813013754
ASEGURADO: INSTITUCION EDUCATIVA MONTESSORI NIT: 813013754
BENEFICIARIO: INSTITUCION EDUCATIVA MONTESSORI NIT: 813013754

VIGENCIA 17/09/2025 - 17/09/2026 POLIZA: AA034763

ACTIVIDAD ECONÓMICA: INSTITUCION EDUCATIVA

UBICACIÓN DE LOS PREDIOS ASEGURADOS: CALLE 15 SUR N 8E-21 PITALITO - HUILA
OBJETO DE LA PÓLIZA:
AMPARAR A LA(S) ENTIDAD(ES) ESTATAL(ES) ASEGURADA(S) CONTRA LAS PÉRDIDAS PATRIMONIALES SUFRIDAS EN VIGENCIA DE LA PÓLIZA, QUE IMPLIQUEN DETRIMENTO DE FONDOS Y BIENES PÚBLICOS, CAUSADOS POR SUS SERVIDORES PÚBLICOS EN EL EJERCICIO DE LOS CARGOS AMPARADOS, POR INCURRIR EN CONDUCTAS QUE SE TIPIFIQUEN COMO DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA O QUE GENEREN FALLOS CON RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO LA CONDUCTA QUE DIO ORIGEN AL DAÑO TENGA LUGAR DENTRO DE LA VIGENCIA DE PÓLIZA.

EL AMPARO SE EXTIENDE A RECONOCER EL VALOR DE LA RENDICIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE CUENTAS QUE SE DEBE LLEVAR A CABO EN LOS CASOS DE ABANDONO DEL CARGO O FALLECIMIENTO DEL SERVIDOR PÚBLICO, SIEMPRE Y CUANDO LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES PRESENTE LA IMPOSIBILIDAD DE RENDIR DICHAS CUENTAS.
LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES PODRÁ GESTIONAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS, PARA LO CUAL PODRÁ CONTRATAR UNA PERSONA CALIFICADA PARA QUE DE COMÚN ACUERDO CON LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA ELABORE EL INVENTARIO Y RINDA LAS CUENTAS RESPECTIVAS, SIN QUE EL COSTO EN NINGÚN CASO EXCEDA LA SUMA ASEGURADA, SI SE LE AGREGA EL MONTO DE LA INDEMNIZACIÓN.

CONDICIONES GENERALES: SE ENCUENTRAN EN EL CONDICIONADO GENERAL 30/04/2021-1501-P-130000000000009103-D00I DE LA PÓLIZA GLOBAL MANEJO OFICIAL.

VALOR ASEGURADO

LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA
$20.000.000	$ 370.691.915

CARGOS ASEGURADOS:

RECTOR: MARIA YINA VARGAS ESCARRAGA C.C. 36.273.958

PAGADOR ALMACENISTA MARIBEL ESPINOSA ORDOÑEZ CC. 36,288.064

AMPAROS OBLIGATORIOS:
o LOS RIESGOS QUE IMPLIQUEN MENOSCABO DE LOS FONDOS Y BIENES DEL ESTADO, CAUSADOS POR SUS SERVIDORES PÚBLICOS POR ACTOS U OMISIONES QUE SE TIPIFIQUEN COMO DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA O FALLOS CON RESPONSABILIDAD FISCAL. EL AMPARO SE EXTIENDE A RECONOCER EL VALOR DE LA RENDICIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE CUENTAS QUE SE DEBE LLEVAR A CABO EN LOS CASOS DE ABANDONO DEL CARGO O FALLECIMIENTO DEL EMPLEADO.
o EL COSTO DE LA RENDICIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE CUENTAS LLEVADAS A CABO POR FUNCIONARIOS DE LA ENTIDAD EN LOS CASOS DE ABANDONO DEL CARGO O FALLECIMIENTO DEL RESPONSABLE DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS, SIEMPRE Y CUANDO EL ASEGURADOR MANIFIESTE LA IMPOSIBILIDAD DE RENDIR DICHAS CUENTAS

AMPAROS ADICIONALES
o MANEJO PERSONAL NO IDENTIFICADO HASTA EL 50% DEL VALOR ASEGURADO.
o EMPLEADOS TEMPORALES Y FIRMAS ESPECIALIZADAS
o AMPARO AUTOMÁTICO DE NUEVOS CARGOS
o PROTECCIÓN DE DEPÓSITOS BANCARIOS HASTA EL 50% DEL VALOR ASEGURADO.
o AMPARO DE RESTABLECIMIENTO DE SUMA ASEGURADA POR PAGO DE SINIESTRO UNA ÚNICA VEZ CON COBRO DE PRIMA ADICIONAL

EXCLUSIONES

AL PRESENTE SEGURO LE SERÁN APLICABLES LAS SIGUIENTES EXCLUSIONES, ASÍ COMO A LOS ANEXOS Y AMPAROS ADICIONALES EN LOS QUE RESULTE PERTINENTE.

o MERMAS O DAÑOS QUE SUFRAN LOS BIENES O VALORES POR CUALQUIER CAUSA NATURAL, SALVO SI SE PROBARE DOLO O CULPA GRAVE DE ALGUNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUYO CARGO SE AMPARA.
o MERMAS O DAÑOS QUE SUFRAN LOS BIENES O VALORES POR INCENDIO, EXPLOSIÓN, ERUPCIONES VOLCÁNICAS, TEMBLORES DE TIERRA O CUALQUIER OTRA CONVULSIÓN DE LA NATURALEZA, GUERRA CIVIL E INTERNACIONAL, HUELGAS, ASONADAS, MOTINES, MOVIMIENTOS SUBVERSIVOS, Y EN GENERAL, CONMOCIONES POPULARES DE CUALQUIER CLASE. IGUALMENTE, CUALQUIER DELITO O FALTANTE FISCAL DE LOS CUBIERTOS POR ESTA PÓLIZA, EN QUE INCURRA UNO O VARIOS SERVIDORES PÚBLICOS AL AMPARO DE SITUACIONES CREADAS POR LOS EVENTOS ESPECIFICADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR.

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR

PARA COMPROBAR LA VERACIDAD DE ESTE DOCUMENTO
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP Y USA ESTE CÓDIGO QR
Desde Bogotá puede marcar al (601) 7460392.
desde otras ciudades del país nuestra línea gratuita es 01800 091 9538 opción servicio al cliente.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
EQUIDAD SEGUROS es una marca de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. y LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C. COMPAÑÍAS DE SEGUROS

SEGURO
MANEJO GLOBAL OFICIAL

PÓLIZA AA034763

FACTURA AB025379

equidad seguros

NIT 860028415

INFORMACIÓN GENERAL

DOCUMENTO Modificacion
CERTICADO AB024866
AGENCIA NEIVA
PRODUCTO MANEJO GLOBAL OFICIAL
FORMA DE PAGO Contado
TELEFONO 6088664804
DIRECCIÓN CALLE 7 NO. 7-20
ORDEN 1
USUARIO LBUSTAM

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA POLIZA							FECHA DE IMPRESIÓN		
23	09	2025	DESDE	DD 17	MM 09	AAAA 2025	HORA	00:00		23	09	2025
DD	MM	AAAA	HASTA	DD 17	MM 09	AAAA 2026	HORA	00:00		DD	MM	AAAA

DATOS GENERALES

TOMADOR INSTITUCION EDUCATIVA MONTESSORI
NIT/CC 813013754
DIRECCIÓN VEREDA SOLARTE
E-MAIL MONTESSORI@SEDPITALITO.GOV.CO
TEL/MOVIL 3100000000

TEXTOS Y/O OBSERVACIONES DE LA ORDEN

o MULTAS O SANCIONES ADMINISTRATIVAS O DISCIPLINARIAS IMPUESTAS AL SERVIDOR PÚBLICO A LA ENTIDAD ASEGURADA.
o CRÉDITOS CONCEDIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA A UN SERVIDOR PÚBLICO, AUN CUANDO SE HAYAN OTORGADO A BUENA CUENTA O ANTICIPO SOBRE COMISIONES, HONORARIOS, SUELDO O CUALQUIER OTRO CONCEPTO, QUE NO FUERAN PAGADOS POR CUALQUIER CAUSA.
o MERMAS, DIFERENCIAS DE INVENTARIOS Y DESAPARICIONES O PÉRDIDAS QUE NO SEAN IMPUTABLES A UN SERVIDOR PÚBLICO DETERMINADO, O AQUELLAS RESPECTO DE LAS CUALES NO SE PUEDA ESTABLECER CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO, MODO Y LUGAR INDEPENDIENTEMENTE QUE SE OTORGUE EL AMPARO DE PERSONAL NO IDENTIFICADO.
o PÉRDIDAS DERIVADAS DE LA CONDUCTA DE SERVIDORES PÚBLICOS QUE OCUPEN NUEVOS CARGOS CREADOS POR EL ASEGURADO, CUANDO NO SE HAYA INFORMADO A LA COMPAÑÍA DESPUÉS DE LOS TREINTA (30) DÍAS SIGUIENTES DE LA OCUPACIÓN DEL NUEVO CARGO.
o LUCRO CESANTE O INGRESOS ESPERADOS O CUALQUIER PÉRDIDA CONSECUENCIAL QUE SUFRA EL ASEGURADO DERIVADA DE UNA PÉRDIDA AMPARADA POR ESTA PÓLIZA.
o ACTOS CONOCIDOS O NO POR EL ASEGURADO EJECUTADOS POR SUS SERVIDORES PÚBLICOS CON ANTERIORIDAD A LA FECHA DE INICIACIÓN DEL SEGURO O CON POSTERIORIDAD A SU VENCIMIENTO.
o PÉRDIDAS PATRIMONIALES SUFRIDAS POR LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA POR FUERA DE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA.
o PÉRDIDAS DERIVADAS DE PAGOS REALIZADOS A TERCEROS EQUIVOCADAMENTE O DE CRÉDITOS CONCEDIDOS A TERCEROS NO PAGADOS POR CUALQUIER CAUSA, SALVO CUANDO LA CONDUCTA SE TIPIFIQUE COMO DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA O GENERE UN FALLO CON RESPONSABILIDAD FISCAL CONTRA EL SERVIDOR PÚBLICO.
o PÉRDIDAS RESULTANTES DE FALTANTES DE CAJA DEBIDOS A ERRORES DEL CAJERO.
o PÉRDIDAS CAUSADAS POR CUALQUIER ACTO INTENCIONAL O DOLOSO DE LA ENTIDAD ASEGURADA.
o PÉRDIDA DE BIENES MIENTRAS SEAN OBJETO DE MOVILIZACIÓN FUERA DE LOS PREDIOS DEL ASEGURADO, O QUE SE ENCUENTREN BAJO LA CUSTODIA DE FIRMAS TRANSPORTADORAS.
o PÉRDIDAS DERIVADAS DE ACTOS DE UN SERVIDOR PÚBLICO, CUANDO EN LA VINCULACIÓN DE ESTE A LA ENTIDAD NO SE HAYA VERIFICADO LA VERACIDAD DE LOS DATOS CONTENIDOS EN SU SOLICITUD DE EMPLEO, O NO SE HAYA SOLICITADO EL PASADO JUDICIAL VIGENTE Y SIN ANTECEDENTES, CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS VIGENTE Y SIN ANTECEDENTES, CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES SIN ANTECEDENTES.
o ACTOS DE TERCEROS QUE CONSTITUYAN DELITO DE HURTO EN TODAS SUS MODALIDADES (SIMPLE, CALIFICADO O AGRAVADO), DELITO DE ESTAFA, FALSEDAD Y ASIMILADOS, TODO DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN PENAL VIGENTE EN COLOMBIA. CUANDO MEDIANTE CONVENIO EXPRESO LA COMPAÑÍA DE SEGUROS OTORGUE COBERTURA A DICHAS CONDUCTAS, EL AMPARO ESTARÁ CIRCUNSCRITO A LA COMISIÓN DE ESTOS DELITOS POR PARTE DE SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ENTIDAD, Y EN NINGÚN CASO POR PARTE DE TERCEROS, NI AUN EN LOS EVENTOS EN QUE SE OTORGUE CLÁUSULA DE PERSONAL NO IDENTIFICADO.

EXCLUSIÓN POR ENFERMEDAD TRANSMISIBLE (TRATADO DE REASEGURO DE BIENES)

NO OBSTANTE CUALQUIER DISPOSICIÓN EN CONTRARIO DENTRO DE ESTE CONTRATO DE REASEGURO, EL PRESENTE EXCLUYE LAS PÉRDIDAS, DAÑOS, RESPONSABILIDADES, RECLAMACIONES, COSTOS O GASTOS DE CUALQUIER NATURALEZA, PROVOCADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE, A LOS QUE HAYA CONTRIBUIDO, QUE RESULTEN, SURJAN O SE RELACIONEN CON UNA ENFERMEDAD TRANSMISIBLE O EL TEMOR O AMENAZA (YA SEA REAL O SOSPECHADA) DE UNA ENFERMEDAD TRANSMISIBLE INDEPENDIENTEMENTE DE CUALQUIER OTRA CAUSA O EVENTO QUE CONTRIBUYA SIMULTÁNEAMENTE O EN CUALQUIER OTRA SECUENCIA A LA MISMA.

CONFORME SE UTILIZA EN EL PRESENTE, UNA ENFERMEDAD TRANSMISIBLE SIGNIFICA CUALQUIER ENFERMEDAD QUE PUEDA TRANSMITIRSE MEDIANTE ALGUNA SUSTANCIA O AGENTE DE CUALQUIER ORGANISMO A OTRO ORGANISMO EN EL QUE:

o LA SUSTANCIA O AGENTE INCLUYA, MAS NO SE LIMITE A, UN VIRUS, BACTERIA, PARÁSITO U OTRO ORGANISMO O CUALQUIER VARIACIÓN DE LOS ANTERIORES, YA SEA QUE SE CONSIDEREN VIVOS O NO, Y
o EL MÉTODO DE TRANSMISIÓN YA SEA DIRECTO O INDIRECTO, INCLUYE, SIN LIMITACIÓN, TRANSMISIÓN POR AIRE, TRANSMISIÓN POR FLUIDOS CORPORALES, TRANSMISIÓN DESDE O HACIA CUALQUIER SUPERFICIE U OBJETO, SÓLIDO, LÍQUIDO O GASEOSO O ENTRE ORGANISMOS, Y
o LA ENFERMEDAD, SUSTANCIA O AGENTE PUEDE PROVOCAR O AMENAZAR DAÑAR LA SALUD O EL BIENESTAR HUMANOS O PUEDE PROVOCAR O AMENAZAR DAÑAR, CAUSAR UN DETERIORO, PÉRDIDA DE VALOR, COMERCIABILIDAD O PÉRDIDA DEL USO DE LOS BIENES.
LMA5394

EXCLUSIÓN POR ENFERMEDAD TRANSMISIBLE (REASEGURO DE TRATADO DE RESPONSABILIDAD CIVIL)

NO OBSTANTE CUALQUIER DISPOSICIÓN EN CONTRARIO DENTRO DE ESTE CONTRATO DE REASEGURO, EL PRESENTE EXCLUYE LAS PÉRDIDAS, DAÑOS, RESPONSABILIDADES, RECLAMACIONES, COSTOS O GASTOS DE CUALQUIER NATURALEZA, PROVOCADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE, A LOS QUE HAYA CONTRIBUIDO, QUE RESULTEN, SURJAN O SE RELACIONEN CON UNA ENFERMEDAD TRANSMISIBLE O EL TEMOR O AMENAZA (YA SEA REAL O SOSPECHADA) DE UNA ENFERMEDAD TRANSMISIBLE INDEPENDIENTEMENTE DE CUALQUIER OTRA CAUSA O EVENTO QUE CONTRIBUYA SIMULTÁNEAMENTE O EN CUALQUIER OTRA SECUENCIA A LA MISMA.

CONFORME SE UTILIZA EN EL PRESENTE, UNA ENFERMEDAD TRANSMISIBLE SIGNIFICA CUALQUIER ENFERMEDAD QUE PUEDA TRANSMITIRSE MEDIANTE ALGUNA SUSTANCIA O AGENTE DE CUALQUIER ORGANISMO A OTRO ORGANISMO EN EL QUE:

o LA SUSTANCIA O AGENTE INCLUYA, MAS NO SE LIMITE A, UN VIRUS, BACTERIA, PARÁSITO U OTRO ORGANISMO O CUALQUIER VARIACIÓN DE LOS ANTERIORES, YA SEA QUE SE CONSIDEREN VIVOS O NO, Y
o EL MÉTODO DE TRANSMISIÓN YA SEA DIRECTO O INDIRECTO, INCLUYE, SIN LIMITACIÓN, TRANSMISIÓN POR AIRE, TRANSMISIÓN POR FLUIDOS CORPORALES, TRANSMISIÓN DESDE O HACIA CUALQUIER SUPERFICIE U OBJETO, SÓLIDO, LÍQUIDO O GASEOSO O ENTRE ORGANISMOS, Y
o LA ENFERMEDAD, SUSTANCIA O AGENTE PUEDE PROVOCAR O AMENAZAR PROVOCAR LESIÓN CORPORAL, ENFERMEDAD, DAÑO A LA SALUD HUMANA, BIENESTAR HUMANO O BIENES.

COSTO DEL SEGURO: $ 8,822,467 IVA Incluido

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR

PARA COMPROBAR LA VERACIDAD DE ESTE DOCUMENTO
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP Y USA ESTE CÓDIGO QR
Desde Bogotá puede marcar al (601) 7460392,
desde otras ciudades del país nuestra línea gratuita es 01800 091 9538 opción servicio al cliente.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
EQUIDAD SEGUROS es una marca de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. y LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C. COMPAÑÍAS DE SEGUROS

SEGURO
MANEJO GLOBAL OFICIAL

PÓLIZA AA034763

FACTURA AB025379

equidad seguros

NIT 860028415

INFORMACIÓN GENERAL

DOCUMENTO Modificacion
CERTICADO AB024866
AGENCIA NEIVA
PRODUCTO MANEJO GLOBAL OFICIAL
FORMA DE PAGO Contado
TELEFONO 6088664804
DIRECCIÓN CALLE 7 NO. 7-20
ORDEN 1
USUARIO LBUSTAM

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA POLIZA								FECHA DE IMPRESIÓN		
23	09	2025	**DESDE**	DD	17	MM	09	AAAA	2025	**HORA**	00:00	23	09	2025
DD	MM	AAAA	**HASTA**	DD	17	MM	09	AAAA	2026	**HORA**	00:00	DD	MM	AAAA

DATOS GENERALES

TOMADOR INSTITUCION EDUCATIVA MONTESSORI
DIRECCIÓN VEREDA SOLARTE
E-MAIL MONTESSORI@SEDPITALITO.GOV.CO
NIT/ CC 813013754
TEL/ MOVIL 3100000000

TEXTOS Y/O OBSERVACIONES DE LA ORDEN

DEDUCIBLES:
o BÁSICO: 15% DEL VALOR DE PÉRDIDA MÍNIMO 3 SMMLV
o DEMÁS EVENTOS: 15% DEL VALOR DE PÉRDIDA MÍNIMO 3 SMMLV

CONDICIONES:
LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA SE COMPROMETE A CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

o PAGARÉ Y CARTA DE INSTRUCCIONES, FIRMADO POR EL AFIANZADO, ESTO CUANDO EL VALOR ASEGURADO SE IGUAL O SUPERIOR A 25 MILLONES.

o ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN EL TOMADOR SE COMPROMETE A ENTREGAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE, ACTUALIZAR POR CUALQUIER MEDIO ESCRITO POR LO MENOS ANUALMENTE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL FORMULARIO DE SOLICITUD DEL SEGURO, QUE LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES SUMINISTRARÁ PARA TAL EFECTO.
o CLASIFICACIÓN DE CARGOS PARA LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO O DE SUS RENOVACIONES, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ SUMINISTRAR UNA RELACIÓN DE LOS CARGOS, DE ACUERDO CON LA SIGUIENTE CLASIFICACIÓN:
o CARGOS CLASE A: SON AQUELLOS QUE, COMO PARTE DE SUS FUNCIONES REGULARES, TIENEN EL CARÁCTER DE ORDENADORES DE GASTOS O EMPLEADOS O TRABAJADORES DE MANEJO Y EN TAL SENTIDO EJECUTAN PRESUPUESTO, ADMINISTRAN, MANEJAN O TIENEN BAJO CUSTODIA DINEROS, VALORES, TÍTULOS VALORES O BIENES DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.
o CARGOS CLASE B: SON AQUELLOS QUE COMO PARTE DE SUS FUNCIONES REGULARES NO TIENEN EL MANEJO DE BIENES Y DINEROS, AUNQUE SI EL USO DE ESTOS, DEBIENDO RESPONDER POR SU CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN.

o GARANTÍAS LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA SE COMPROMETE A CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES GARANTÍAS:

o DEBE EXIGIR QUE TODOS SUS SERVIDORES PÚBLICOS TOMEN EL PERÍODO DE VACACIONES CADA AÑO.
o LAS FUNCIONES DE CADA CARGO SE DISPONDRÁN DE TAL MANERA QUE A NINGÚN SERVIDOR PÚBLICO SE LE PERMITA CONTROLAR CUALQUIER TRANSACCIÓN DESDE EL COMIENZO HASTA EL FINAL, DEBIENDO EXISTIR UN CONTROL DUAL Y CUSTODIA CONJUNTA.
o DEBERÁ MANTENER Y EMPLEAR UN MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Y FUNCIONES EN EL QUE LOS DEBERES DE CADA EMPLEADO SE DEFINAN CLARAMENTE DE TAL MANERA QUE NO SE PERMITA A UN MISMO SERVIDOR PÚBLICO CONTROLAR UNA TRANSACCIÓN Y/O OPERACIÓN DESDE SU COMIENZO HASTA SU TERMINACIÓN.
o DEBE TENER MANUALES DE CONTROL INTERNO PARA SU OPERACIÓN Y/O MANUALES DE AUDITORÍA.
o SE OBLIGA A LLEVAR ADECUADOS REGISTROS CONTABLES DE TODOS LOS BIENES ASEGURADOS, DE SUERTE TAL QUE LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ESTÉ EN POSIBILIDAD DE VERIFICAR LA CUANTÍA DE CUALQUIER PÉRDIDA.
o PRACTICARÁ PARA LOS COBRADORES, CAJEROS, MENSAJEROS, VENDEDORES Y PAGADORES AMBULANTES UNA AUDITORIA DIARIA; A LOS DEMÁS PAGADORES LA AUDITORIA SE HARÁ MENSUALMENTE. LOS RESULTADOS DE DICHA AUDITORIA DEBERÁN CONSTAR POR ESCRITO, Y CONTENER LOS SOPORTES CORRESPONDIENTES A CADA PROCEDIMIENTO DEBIENDO INCLUIR REVISIÓN DE TODOS LOS SISTEMAS Y DOCUMENTOS QUE PERTENEZCAN AL CARGO RESPECTIVO.
o DEBERÁ CUMPLIR, EJECUTAR Y PONER EN PRÁCTICA TODAS LAS RECOMENDACIONES Y/O SUGERENCIAS QUE SEAN ESTABLECIDAS EN LOS INFORMES DE AUDITORÍA, DEJANDO POR ESCRITO CONSTANCIA DE DICHO CUMPLIMIENTO LAS ANTERIORES GARANTÍAS SON DE ESTRICTO CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, EN CASO DE QUE UNA CUALQUIERA DE ELLAS SEA INCUMPLIDA EN TODO O EN PARTE EL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO SERÁ ANULABLE O SE DARÁ POR TERMINADO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 1061 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

CONDICIONES DE LA COTIZACIÓN:
o CLAUSULADO APLICABLE: 30/04/2021-1501-P-13-00000000000009103-D00I

ESTA PÓLIZA SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 30/04/2021-1501-P-13-00000000000009103-D00I, EL CUAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REGISTRADO POR LA EQUIDAD SEGUROS O.C ANTE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA. PARA SU CONSULTA FAVOR INGRESAR A www.laequidadseguros.coop

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR

PARA COMPROBAR LA VERACIDAD DE ESTE DOCUMENTO
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP Y USA ESTE CÓDIGO QR
Desde Bogotá puede marcar al (601) 7460392,
desde otras ciudades del país nuestra línea gratuita es 01800 091 9536 opción servicio al cliente.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
EQUIDAD SEGUROS es una marca de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. y LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C. COMPAÑIAS DE SEGUROS

SEGURO
MULTIRIESGO DAÑO MATERIAL

CODIGO DE RECAUDO
1101203476400001

PÓLIZA AA034764

FACTURA AB025476

equidad seguros

NIT 860028415

INFORMACIÓN GENERAL

COD. PRODUCTO 2803 **PRODUCTO** MULTIRIESGO DAÑO MATERIAL

COD. AGENCIA 00012 **CERTIFICADO** AB024910 **DOCUMENTO** Renovacion **TEL:** 6088664804

AGENCIA NEIVA **DIRECCIÓN** CALLE 7 NO. 7-20

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA PÓLIZA									FECHA DE IMPRESIÓN		
24	09	2025	**DESDE**	DD 17	MM 09	AAAA 2025	**HORA**	00:00	24	09	2025
DD	MM	AAAA	**HASTA**	DD 17	MM 09	AAAA 2026	**HORA**	00:00	DD	MM	AAAA

DATOS GENERALES

TOMADOR INSTITUCION EDUCATIVA MONTESSORI **NIT/CC** 813013754

DIRECCIÓN VEREDA SOLARTE **E-MAIL** MONTESSORI@SEDPITALITO.GOV.CO **TEL/MOVIL** 3100000000

ASEGURADO Figuran en cada una de las ordenes anexas

BENEFICIARIO Figuran en cada una de las ordenes anexas

INFORMACIÓN RIESGO ASEGURADO

COBERTURAS	VALOR ASEGURADO
Contenidos	$988,200,000.00
SECCIÓN I – DAÑOS MATERIALES	
Incendio y/o Rayo	$988,200,000.00
Actos de Autoridad	$988,200,000.00
Explosión	$988,200,000.00
Tifón,Huracán Tornado, Ciclón, Vientos Fuertes, Granizo, Aeronaves, Vehículos y Humo	$988,200,000.00
Daños por Agua	$988,200,000.00
Anegación, Avalancha y Deslizamiento	$988,200,000.00
Asonada, Motín, Conmoción Civil o Popular	$988,200,000.00
Actos Mal Intencionados de Terceros	$988,200,000.00
Hurto Calificado	$930,000,000.00
Hurto Simple para Equipo de Oficina	$930,000,000.00
Asistencia Pyme	Si
SECCIÓN II TERREMOTO, TEMBLOR, ERUPCIÓN VOLCÁNICA, MAREJADA Y TSUNAMI	
Terremoto, Temblor, Erupción Volcánica, Marejada y Tsunami	$988,200,000.00
SECCIÓN V – EQUIPO ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	
Equipo Eléctrico y Electrónico	$930,000,000.00
SECCION X – RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	
Predios Labores y Operaciones.	$25,000,000.00
Gastos Médicos (Aplicable a RC)	Si
Responsabilidad Civil Patronal.	Si
CLAUSULAS ADICIONALES	Si

COBERTURAS	VALOR ASEGURADO

VALOR ASEGURADO TOTAL $1,013,200,000.00

NÚMERO DE RIESGOS 13

PRIMA NETA	GASTOS	IVA	TOTAL POR PAGAR
$4,313,820.00	$.00	$819,621.00	$5,133,446.00

FORMA DE PAGO Contado

ENTIDAD BANCARIA

COASEGURO	
COMPAÑIA	PARTICIPACIÓN
	%.

INTERMEDIARIO Y/O FUERZA COMERCIAL DIRECTA		
CÓDIGO	NOMBRE	PARTICIPACIÓN
1080292845	DUVAN ALBEIRO ESQUIVEL CUELLAR	%.

La mora en el pago de la prima o certificados que se expidan con fundamento en ella producirá la terminación automática del contrato y dará derecho a La Equidad Seguros O.C. para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. El pago extemporaneo de la prima, no convalida la mora ni reactiva la póliza terminada automáticamente, caso en el cual se devolverá la prima a que haya lugar.
Con la firma del presente documento certifico que he leído de manera anticipada en la página web de La Equidad http://www.laequidadseguros.coop/, el clausulado anexo a la póliza contratada, el cual adicionalmente me fue explicado por la compañía de seguros; Información que en todo caso, declaro que conozco y entiendo, clara, suficiente y expresamente, en especial lo relacionado con las condiciones generales, el contenido de la cobertura, las exclusiones y las garantías del contrato de seguro.

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR

APRECIADO CLIENTE PARA MAYOR INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP
Linea Segura 018000919538
#324

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
EQUIDAD SEGUROS es una marca de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. y LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O. C. COMPAÑIAS DE SEGUROS

CODIGO DE RECAUDO
1101203476400001

SEGURO
MULTIRIESGO DAÑO MATERIAL

PÓLIZA AA034764

FACTURA AB025476

equidad seguros

INFORMACIÓN GENERAL

COD. PRODUCTO 2803 **PRODUCTO** MULTIRIESGO DAÑO MATERIAL

COD. AGENCIA 00012 **CERTIFICADO** AB024910 **DOCUMENTO** Renovacion **TEL:** 6088664804

AGENCIA NEIVA **DIRECCIÓN** CALLE 7 NO. 7-20

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA PÓLIZA								FECHA DE IMPRESIÓN		
24	09	2025	**DESDE**	DD 17	MM 09	AAAA 2025	**HORA**	00:00	24	09	2025
DD	MM	AAAA	**HASTA**	DD 17	MM 09	AAAA 2026	**HORA**	00:00	DD	MM	AAAA

DATOS GENERALES

TOMADOR INSTITUCION EDUCATIVA MONTESSORI **NIT/CC** 813013754

DIRECCIÓN VEREDA SOLARTE **E-MAIL** MONTESSORI@SEDPITALITO.GOV.CO **TEL/MOVIL** 3100000000

TEXTOS Y/O OBSERVACIONES DE LA PÓLIZA

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE EMITE POLIZA PARA LA VIGENCIA DESCRITA EN LA CARATULA A SOLICITUD DE TOMADOR

RIEGOS: 13

1. CALLE 15 SUR 8E 21
2. CRA 1B 22- 26 SUR
3. CRA 2 13 SUR 16
4. TRANSVERSAL 4 9 22 SUR
5. VDA CAMBEROS
6. VDA HACIENDA LABOYOS
7. VDA EL MACO
8. VDA SAN FRANCISCO
9. DIAGONAL 3 SUR 1 B 20
10. VDA SANTA INES
11. CRA 2 ESTE 30 - 15
12. CALLE 19 SUR 6 180
13. VDA EL LIMON

VALORES ASEGURADOS:

TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES

BIENES ASEGURADOS VALORES ASEGURADOS

TOTAL BIENES INMUEBLES $ 988.200.000

MUEBLES Y ENSERES $ 58.200.000 EQUIPO ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO FIJO $ 930.000.000

SUSTRACCIÓN

HURTO CALIFICADO $ 930.000.000
HURTO SIMPLE (SOLO EQUIPO DE OFICINA) $ 930.000.000

RIESGOS PATRIMONIALES

RC EXTRACONTRACTUAL (PLO) $ 25.000.000
RC PATRONAL EVENTO $ 12.500.000
RC PATRONAL VIGENCIA $ 25.000.000
RC CONTRATISTAS SUBCONTRATISTAS EVENTO $ 25.000.000
RC CONTRATISTAS SUBCONTRATISTAS VIGENCIA $ 25.000.000
RC CRUZADA EVENTO $ 12.500.000
RC CRUZADA VIGENCIA $ 25.000.000
RC PARQUEADEROS EVENTO $ 6.250.000
RC PARQUEADEROS VIGENCIA $ 12.500.000
RC VEHÍCULOS PROPIOS/NO PROPIOS EVENTO $ 5.000.000
RC VEHÍCULOS PROPIOS/NO PROPIOS VIGENCIA $ 5.000.000
RC PROPIETARIOS/ARRENDATARIOS/POSEEDORES EVENTO $ 12.500.000
RC PROPIETARIOS/ARRENDATARIOS/POSEEDORES VIGENCIA $ 25.000.000
LIMITE DE GASTOS MÉDICOS EVENTO $ 15.000.000
LIMITE DE GASTOS MÉDICOS VIGENCIA $ 50.000.000
RC PRODUCTOS NO CONTRATADA
BIENES BAJO, CUIDADO TENENCIA Y CONTROL $ 25.000.000

OTRAS COBERTURAS

E. ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO FIJO $ 930.000.000

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR

APRECIADO CLIENTE PARA MAYOR INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP
Linea Segura 018000919538
#324

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
EQUIDAD SEGUROS es una marca de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. y LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C. COMPAÑIAS DE SEGUROS

SEGURO
MULTIRIESGO DAÑO MATERIAL

CODIGO DE RECAUDO
1101203476400001

PÓLIZA AA034764

FACTURA AB025476

equidad seguros

INFORMACIÓN GENERAL

COD. PRODUCTO 2803 **PRODUCTO** MULTIRIESGO DAÑO MATERIAL
COD. AGENCIA 00012 **CERTIFICADO** AB024910 **DOCUMENTO** Renovacion **TEL:** 6088664804
AGENCIA NEIVA **DIRECCIÓN** CALLE 7 NO. 7-20

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA PÓLIZA							FECHA DE IMPRESIÓN		
24	09	2025	**DESDE**	DD 17	MM 09	AAAA 2025	**HORA**	00:00		24	09	2025
DD	MM	AAAA	**HASTA**	DD 17	MM 09	AAAA 2026	**HORA**	00:00		DD	MM	AAAA

DATOS GENERALES

TOMADOR INSTITUCION EDUGATIVA MONTESSORI **NIT/CC** 813013754
DIRECCIÓN VEREDA SOLARTE **E-MAIL** MONTESSORI@SEDPITALITO.GOV.CO **TEL/MOVIL** 3100000000

TEXTOS Y/O OBSERVACIONES DE LA PÓLIZA

ASISTENCIA PYME INCLUIDA

BIENES ASEGURADOS: EDIFICACIONES, MEJORAS LOCATIVAS, MUEBLES Y ENSERES, MAQUINARIA Y EQUIPOS, EQUIPOS ELECTRÓNICOS Y MERCANCÍAS EN GENERAL DE PROPIEDAD DEL ASEGURADO, INCLUYENDO AQUELLOS SOBRE LOS CUALES TENGA INTERÉS ASEGURABLE Y CUYO VALOR SE ENCUENTRE
INCLUIDO DENTRO DEL VALOR ASEGURADO

CONDICIONES GENERALES: SON LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA DE MULTIRIESGO DAÑO MATERIAL SEGÚN EL TEXTO DE LA EQUIDAD SEGUROS O.C. (30/04/2021-1501-P07-00000000000002803-D0CI)
COBERTURA DE DAÑO MATERIAL: LA MODALIDAD DE LA PÓLIZA ES COBERTURA A PRIMERA PÉRDIDA RELATIVA AL 100% CON APLICACIÓN DE INFRASEGURO.

INCENDIO Y/O RAYO

AMPARA LAS PÉRDIDAS O DAÑOS MATERIALES QUE SUFRAN LOS BIENES ASEGURADOS COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE INCENDIO Y/O RAYO Y DEL CALOR Y EL HUMO PRODUCIDOS POR ESTOS FENÓMENOS, SE ENTIENDE CUBIERTO EL INCENDIO OCASIONADO POR ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, INCLUIDO EL DERIVADO DE ACTOS TERRORISTAS Y DE MOVIMIENTOS SUBVERSIVOS.
EXPLOSIÓN.
TIFÓN, HURACÁN, TORNADO, CICLÓN, VIENTOS FUERTES, GRANIZO, CAÍDA DE AERONAVES U OBJETOS QUE SE DESPRENDAN DE ESTAS, CHOQUE DE VEHÍCULOS TERRESTRES CONTRA EL PREDIO ASEGURADO Y HUMO
DAÑOS POR AGUA.
ANEGACIÓN, AVALANCHA O DESLIZAMIENTO.
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, ASONADA, MOTÍN CONMOCIÓN CIVIL O POPULAR Y HUELGA.
ACTOS DE AUTORIDAD

COBERTURAS ADICIONALES

TERREMOTO, TEMBLOR, ERUPCIÓN VOLCÁNICA, MAREJADA Y TSUNAMI
SE AMPARAN LAS PÉRDIDAS Y DAÑOS QUE SUFRA LA PROPIEDAD ASEGURADA CAUSADOS POR UN TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA; MAREJADA O TSUNAMI O POR EL INCENDIO ORIGINADO POR TALES FENÓMENOS. LAS PÉRDIDAS Y DAÑOS AMPARADOS POR LA PRESENTE COBERTURA DARÁN ORIGEN A UNA RECLAMACIÓN SEPARADA POR CADA UNO DE ESTOS FENÓMENOS, SIN EXCEDER EN TOTAL DEL VALOR ASEGURADO

LUCRO CESANTE POR DAÑO MATERIAL: SIN COBERTURA

LUCRO CESANTE FORMA INGLESA PERIODO DE INDEMNIZACIÓN: 6 MESES
LUCRO CESANTE POR DAÑO MATERIAL:
LUCRO CESANTE ROTURA MAQUINARIA
LUCRO CESANTE SUSPENSIÓN SERVICIOS PÚBLICOS:
LUCRO CESANTE POR PÉRDIDAS PROVEEDORES, DISTRIBUIDORES Y PROCESADORES:

DAÑO INTERNO POR ROTURA DE MAQUINARIA: SIN COBERTURA

SEGURO TRADICIONAL CON LOS EQUIPOS ASEGURADOS AL 100% DEL VALOR DE REPOSICIÓN A NUEVO. ES NECESARIO LA RELACIÓN DISCRIMINADA DE EQUIPOS ASEGURADOS CON SUS CORRESPONDIENTES CARACTERÍSTICAS Y VALORES INDIVIDUALES. EL ASEGURADO SE COMPROMETE A PRESENTAR
LISTADO DE LAS MÁQUINAS QUE TENGAN VALORES INDIVIDUALES MAYORES O IGUALES A $200.000.000. EN CASO DE QUE UNA MÁQUINA NO SE ENCUENTRE EN EL LISTADO LA RESPONSABILIDAD DE LA EQUIDAD SEGUROS O.C. QUEDARÁ LIMITADA HASTA EL VALOR DE DICHA MÁQUINA SIN EXCEDER DE $200.000.000 PARA ESTE BIEN, POR PÉRDIDAS O DAÑOS CAUSADOS POR ROTURA DE MAQUINARIA, SIN EMBARGO LA EQUIDAD SEGUROS SE RESERVA EL DERECHO DE VERIFICAR EN EL MOMENTO DE SINIESTRO SI EL EQUIPO O MÁQUINA SE INCLUYÓ DENTRO DE LA SUMA GLOBAL CON EL FIN DE ATENDER O NO LA RECLAMACIÓN.

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR

APRECIADO CLIENTE PARA MAYOR INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP
Línea Segura 018000919538
#324

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
EQUIDAD SEGUROS es una marca de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. y LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C. COMPAÑÍAS DE SEGUROS

SEGURO
MULTIRIESGO DAÑO MATERIAL

CODIGO DE RECAUDO
1101203476400001

PÓLIZA
AA034764

FACTURA
AB025476

equidad seguros

INFORMACIÓN GENERAL

COD. PRODUCTO 2803 **PRODUCTO** MULTIRIESGO DAÑO MATERIAL
COD. AGENCIA 00012 **CERTIFICADO** AB024910 **DOCUMENTO** Renovacion **TEL:** 6088664804
AGENCIA NEIVA **DIRECCIÓN** CALLE 7 NO. 7-20

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA PÓLIZA									FECHA DE IMPRESIÓN		
24	09	2025	**DESDE**	DD	17	MM	09	AAAA	2025	**HORA**	00:00	24	09	2025
DD	MM	AAAA	**HASTA**	DD	17	MM	09	AAAA	2026	**HORA**	00:00	DD	MM	AAAA

DATOS GENERALES

TOMADOR INSTITUCION EDUCATIVA MONTESSORI **NIT/CC** 813013754
DIRECCIÓN VEREDA SOLARTE **E-MAIL** MONTESSORI@SEDPITALITO.GOV.CO **TEL/MOVIL** 3100000000

TEXTOS Y/O OBSERVACIONES DE LA PÓLIZA

DAÑO INTERNO POR EQUIPO ELECTRÓNICO: $ 930.000.000

SEGURO TRADICIONAL CON LOS EQUIPOS ASEGURADOS AL 100% DEL VALOR DE REPOSICIÓN A NUEVO. ES NECESARIO LA RELACIÓN DISCRIMINADA DE EQUIPOS ASEGURADOS CON SUS CORRESPONDIENTES CARACTERÍSTICAS Y VALORES INDIVIDUALES.

EL ASEGURADO SE COMPROMETE A PRESENTAR LISTADO DE LOS EQUIPOS ELECTRÓNICOS QUE TENGAN VALORES INDIVIDUALES MAYORES O IGUALES A $50.000.000. EN CASO DE QUE UN EQUIPO ELECTRÓNICO NO SE ENCUENTRE EN EL LISTADO, LA RESPONSABILIDAD DE LA EQUIDAD SEGUROS O.C. QUEDARÁ LIMITADA HASTA EL VALOR DE DICHA EQUIPO SIN EXCEDER DE $50.000.000 PARA ESTE BIEN, POR PÉRDIDAS O DAÑOS CAUSADOS POR DAÑO INTERNO EN EQUIPO ELECTRÓNICO O SUSTRACCIÓN CON VIOLENCIA, SIN EMBARGO LA EQUIDAD SEGUROS O.C. SE RESERVA EL DERECHO DE VERIFICAR EN EL MOMENTO DEL SINIESTRO SI EL EQUIPO O MÁQUINA SE INCLUYÓ DENTRO DE LA SUMA GLOBAL CON EL FIN DE ATENDER O NO LA RECLAMACIÓN.

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: $ 25.000.000

LA EQUIDAD INDEMNIZARÁ A LOS TERCEROS AFECTADOS LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO POR HABER INCURRIDO EN RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DE ACUERDO CON LEY, A CONSECUENCIA DE UN ACONTECIMIENTO QUE, PRODUCIÉNDOSE DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA, CAUSE LESIONES CORPORALES, DAÑOS MATERIALES O PERJUICIOS DERIVADOS DE DICHOS DAÑOS O LESIONES Y LE SEAN IMPUTABLES AL ASEGURADO, SEGÚN TEXTO DE LA EQUIDAD SEGUROS O.C. (30/04/2021-1501-P-07-00000000000002803-D0CI
DAÑOS Y PERJUICIOS A TERCEROS:LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DEL ASEGURADO POR LOS DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES O PERJUICIOS ECONÓMICOS QUE SEOCASIONEN COMO CONSECUENCIA DE SINIESTRO OCURRIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA Y CAUSADOS DIRECTAMENTE POR:
1.1 LA POSESIÓN, EL USO O EL MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS QUE FIGURAN DESCRITOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA Y EN LOS CUALES EL ASEGURADO DESARROLLA Y REALIZA LAS ACTIVIDADES OBJETO DE ESTE SEGURO.
1.2 LAS OPERACIONES QUE LLEVA A CABO EL ASEGURADO, EN LOS PREDIOS ASEGURADOS, Y EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA. ESTA COBERTURA INCLUYE TODOS LOS RIESGOS QUE FORMAN PARTE DEL RIESGO ASEGURADO Y QUE SON INHERENTES
A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL ASEGURADO EN EL GIRO NORMAL DE SUS NEGOCIOS ESPECIFICADO EN LA SOLICITUD Y EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA. POR LO TANTO, LA EQUIDAD CUBRE LAS INDEMNIZACIONES QUE TENGA QUE PAGAR EL ASEGURADO EN RAZÓN DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL QUE LE SEA IMPUTABLE DERIVADA DE:
1.2.1 USO DE ASCENSORES Y ESCALERAS AUTOMÁTICAS
1.2.2 USO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE TRABAJO, DE CARGUE Y DESCARGUE Y TRANSPORTE DENTRO DE LOS PREDIOS ASEGURADOS.
1.2.3 AVISOS Y VALLAS PUBLICITARIAS SIEMPRE SEAN INSTALADAS POR EL ASEGURADO.
1.2.4 INSTALACIONES SOCIALES Y DEPORTIVAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS PREDIOS ASEGURADOS.
1.2.5 EVENTOS SOCIALES ORGANIZADOS POR EL ASEGURADO EN LOS PREDIOS ASEGURADOS.
1.2.6 LA PARTICIPACIÓN DEL ASEGURADO EN FERIAS Y EXPOSICIONES NACIONALES.
1.2.7 LA VIGILANCIA DE LOS PREDIOS DEL ASEGURADO POR MEDIO DE PERSONAL DEL ASEGURADO DE FIRMA ESPECIALIZADA Y PERROS GUARDIANES DEL ASEGURADO. 1.2.8 VIAJES DE FUNCIONARIOS DEL ASEGURADO DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES INHERENTES AL ASEGURADO.

RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL: CUBRE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL QUE LE SEA IMPUTABLE POR UN ACONTECIMIENTO QUE CAUSE UN ACCIDENTE DE TRABAJO QUE SUFRAN LOS EMPLEADOS A SU SERVICIO, EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ASIGNADAS A ELLOS, EN EXCESO DE LAS PRESTACIONES SOCIALES ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO SUSTANTIVO DE TRABAJO, O DEL RÉGIMEN PROPIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL, Y/O CUALQUIER OTRO SEGURO OBLIGATORIO QUE HAYA SIDO CONTRATADO O DEBIDO CONTRATAR PARA EL MISMO FIN

RESPONSABILIDAD CIVIL DE CONTRATISTAS Y/O SUBCONTRATISTAS: AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL PROPIA DEL ASEGURADO POR LOS

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR

APRECIADO CLIENTE PARA MAYOR INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP
Línea Segura 018000819538
#324

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
EQUIDAD SEGUROS es una marca de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. y LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C. COMPAÑÍAS DE SEGUROS

SEGURO
MULTIRIESGO DAÑO MATERIAL

CODIGO DE RECAUDO
1101203476400001

PÓLIZA
AA034764

FACTURA
AB025476

equidad seguros

INFORMACIÓN GENERAL

COD. PRODUCTO 2803 **PRODUCTO** MULTIRIESGO DAÑO MATERIAL
COD. AGENCIA 00012 **CERTIFICADO** AB024910 **DOCUMENTO** Renovacion **TEL:** 6088664804
AGENCIA NEIVA **DIRECCIÓN** CALLE 7 NO. 7-20

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA PÓLIZA								FECHA DE IMPRESIÓN		
24	09	2025	**DESDE**	DD 17	MM 09	AAAA 2025	**HORA**	00:00	24	09	2025
DD	MM	AAAA	**HASTA**	DD 17	MM 09	AAAA 2026	**HORA**	00:00	DD	MM	AAAA

DATOS GENERALES

TOMADOR INSTITUCION EDUCATIVA MONTESSORI **NIT/CC** 813013754
DIRECCIÓN VEREDA SOLARTE **E-MAIL** MONTESSORI@SEDPITALITO.GOV.CO **TEL/MOVIL** 3100000000

TEXTOS Y/O OBSERVACIONES DE LA PÓLIZA

HECHOS DE SUS CONTRATISTAS Y/O SUBCONTRATISTAS A SU SERVICIO, LA CUAL OPERA EN EXCESO DE SUS PROPIAS PÓLIZAS CUYO LÍMITE DE RC NO PUEDE SER INFERIOR DE $100.000.000 . EN CASO DE QUE EL CONTRATISTAS Y/O SUBCONTRATISTAS NO CUENTE CON PÓLIZA DE RC SE APLICARÁ VALOR DE $100.000.000 COMO PRIORIDAD. COBERTURA HASTA EL 100% DEL LÍMITE ASEGURADO EN EL AMPARO BÁSICO VIGENCIA.

RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA: AMPARA A CADA ASEGURADO NOMBRADO EN LA PÓLIZA, POR LA RESPONSABILIDAD DERIVADA DE LOS DAÑOS QUE SE OCASIONEN ENTRE LOS MISMOS ASEGURADOS. NO OBSTANTE, LA RESPONSABILIDAD TOTAL DE LA EQUIDAD CON RESPECTO A LOS ASEGURADOS
NOMBRADOS NO EXCEDERÁ LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD ESTIPULADO EN LA PÓLIZA, ES DECIR, QUE LA INCLUSIÓN DE MÁS DE UN ASEGURADO NO INCREMENTARA EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA EQUIDAD.

RESPONSABILIDAD CIVIL PARQUEADEROS: AMPARA EL HURTO CALIFICADO O DAÑOS QUE OCURRAN EN LOS PARQUEADEROS DE PROPIEDAD O SOBRE LOS CUALES EJERZA TENENCIA Y CONTROL EL ASEGURADO, SIEMPRE Y CUANDO LOS MISMOS SE ENCUENTREN DEBIDAMENTE CERRADOS, VIGILADOS Y EXISTA REGISTRO Y CONTROL DE ENTRADA Y SALIDA DE LOS VEHÍCULOS

BIENES BAJO, CUIDADO TENENCIA Y CONTROL: LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD EN PREDIOS Y POR OPERACIONES CUBRE LA RESPONSABILIDAD CIVIL DEL ASEGURADO POR LOS DAÑOS CAUSADOS A TERCEROS CON LOS BIENES BAJO SU CUIDADO, TENENCIA Y CONTROL. SE EXCLUYE LA PÉRDIDA Y/O DAÑOS A LOS BIENES BAJO CUIDADO, TENENCIA Y CONTROL DEL ASEGURADO

RESPONSABILIDAD CIVIL VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS: AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL POR LESIONES A TERCERAS PERSONAS O DAÑOS A PROPIEDADES DE TERCEROS EN DONDE EL ASEGURADO SEA LEGALMENTE RESPONSABLE DERIVADO DE LA UTILIZACIÓN DE VEHÍCULOS PROPIOS O NO PROPIOS EN EL GIRO NORMAL DE SU ACTIVIDAD. OPERA EN EXCESO DEL SEGURO OBLIGATORIO SOAT Y/O DE CUALQUIER OTRO SEGURO QUE EL VEHÍCULO POSEA. HASTA EL 20% DEL LÍMITE ASEGURADO EN EL BÁSICO PERO NUNCA SERÁ SUPERIOR A $500.000.000 EVENTO / VIGENCIA, ESTE SUBLÍMITE OPERA EN EXCESO DEL LÍMITE DE RC DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES MÍNIMO DE $100.000.000, EN CASO DE QUE EL VEHÍCULO NO CUENTE CON PÓLIZA DE RC SE APLICARÁ ESTE VALOR DE $100.000.000 COMO PRIORIDAD.

RESPONSABILIDAD CIVIL PROPIETARIOS, ARRENDATARIOS Y POSEEDORES: AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA FRENTE A LOS PROPIETARIOS POR DAÑOS A SUS INMUEBLES QUE EL ASEGURADO OCUPE A TITULO DE MERA TENENCIA (ARRENDAMIENTO, PRÉSTAMO, COMODATO Y SIMILARES) PARA LA REALIZACIÓN DE LAS LABORES U OPERACIONES QUE LLEVE A CABO EN DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD

GASTOS MÉDICOS: SE ENTIENDE AQUELLOS GASTOS MÉDICOS RAZONABLES QUE EN PRESTACIÓN DE PRIMEROS AUXILIOS INMEDIATOS, SE CAUSEN DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO, SUBSIGUIENTES A LA FECHA DEL EVENTO, POR CONCEPTO DE LOS NECESARIOS SERVICIOS MÉDICOS, QUIRÚRGICOS, DE AMBULANCIA, DE HOSPITAL, DE ENFERMERAS Y MEDICAMENTOS, COMO CONSECUENCIA DE LESIONES CORPORALES PRODUCIDAS A TERCEROS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAMENTE AMPARADAS. LIMITE POR PERSONA $5.000.000, LÍMITE POR EVENTO $15.000.000 Y EN AGREGADO ANUAL $50.000.000.

RESPONSABILIDAD CIVIL DIRECTORES Y ADMINISTRADORES: COBERTURA NO CONTRATADA

LA EQUIDAD, CUBRE LA PÉRDIDA A CARGO DEL ASEGURADO PROVENIENTE DE UNA RECLAMACIÓN PRESENTADA A LA EQUIDAD DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA POR UN ACTO NEGLIGENTE O CULPA DE SUS DIRECTIVOS, SOLO HASTA EL LÍMITE DE RESPONSABILIDAD ESTABLECIDO EN LAS CONDICIONES Y SEGÚN TEXTO DE LA EQUIDAD SEGUROS O.C. (30/04/2021-1501- P-07-0000000000002803-D0CI)
HEREDEROS LEGALES
- CÓNYUGES
- PRÁCTICAS LABORALES
- COSTAS POR CONTAMINACIÓN Y DAÑO FINANCIERO POR CONTAMINACIÓN

GASTOS DE DEFENSA EN PROCESO PENAL: SUBLÍMITE 10% DEL VALOR ASEGURADO MÁXIMO $ 50.000.000. POR ESTA COBERTURA SE CUBREN LOS GASTOS DE DEFENSA EN PROCESO PENAL EN LOS QUE CON EL PREVIO CONSENTIMIENTO ESCRITO DE LA COMPAÑÍA, INCURRA EL ASEGURADO

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR

APRECIADO CLIENTE PARA MAYOR INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP
Línea Segura 018000819538
#324

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
EQUIDAD SEGUROS es una marca de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. y LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C. COMPAÑIAS DE SEGUROS

SEGURO
MULTIRIESGO DAÑO MATERIAL

CODIGO DE RECAUDO
1101203476400001

PÓLIZA AA034764

FACTURA AB025476

equidad seguros

INFORMACIÓN GENERAL

COD. PRODUCTO 2803 **PRODUCTO** MULTIRIESGO DAÑO MATERIAL
COD. AGENCIA 00012 **CERTIFICADO** AB024910 **DOCUMENTO** Renovacion **TEL:** 6088664804
AGENCIA NEIVA **DIRECCIÓN** CALLE 7 NO. 7-20

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA PÓLIZA								FECHA DE IMPRESIÓN		
24	09	2025	**DESDE**	DD 17	MM 09	AAAA 2025	**HORA**	00:00	24	09	2025
DD	MM	AAAA	**HASTA**	DD 17	MM 09	AAAA 2026	**HORA**	00:00	DD	MM	AAAA

DATOS GENERALES

TOMADOR INSTITUCION EDUCATIVA MONTESSORI **NIT/CC** 813013754
DIRECCIÓN VEREDA SOLARTE **E-MAIL** MONTESSORI@SEDPITALITO.GOV.CO **TEL/MOVIL** 3100000000

TEXTOS Y/O OBSERVACIONES DE LA PÓLIZA

EN AQUELLOS PROCESOS PENALES QUE SEAN CONCOMITANTES CON Y SURJAN A RAÍZ DE LA RECLAMACIÓN CIVIL DE INDEMNIZACIÓN DE PERJUICIOS DERIVADA DE LOS DAÑOS MATERIALES Y/O LESIONES PERSONALES OCASIONADOS. NO SE AMPARAN LOS GASTOS DE DEFENSA EN PROCESOS PENALES INDEPENDIENTES.

INFIDELIDAD DE EMPLEADOS: COBERTURA NO CONTRATADA

LA EQUIDAD AMPARA AL ASEGURADO, CONTRA LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE DINERO U OTROS BIENES DE SU PROPIEDAD COMO CONSECUENCIA DE HURTO, HURTO CALIFICADO, ABUSO DE CONFIANZA, FALSEDAD Y ESTAFA; DE ACUERDO CON SU DEFINICIÓN LEGAL, EN QUE INCURRA CUALQUIERA DE LOS EMPLEADOS CON CONTRATO DE TRABAJO, SIEMPRE Y CUANDO, EL HECHO SEA IMPUTABLE A UNO O VARIOS EMPLEADOS, SUCEDA DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA Y SE INSTAURE DENUNCIA PENAL ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE DIRECTAMENTE CONTRA LA PERSONA O PERSONAS IMPLICADAS EN EL DELITO. SEGÚN TEXTO DE LA EQUIDAD SEGUROS O.C. (30/04/2021-1501-P-07-0000000000002803-D0CI)
PÉRDIDAS CAUSADAS POR EMPLEADOS NO IDENTIFICADOS: SUBLÍMITE DEL 50% DEL VALOR ASEGURADO EN EL AMPARO BÁSICO.
PERSONAL PROVISIONAL O TEMPORAL: SIEMPRE Y CUANDO PRESTEN SUS SERVICIOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DEL ASEGURADO Y ESTÉN BAJO SU AUTORIZACIÓN Y SUPERVISIÓN EN DESARROLLO DE OPERACIONES ENCOMENDADAS POR ÉL.
PROTECCIÓN DE DEPÓSITOS BANCARIOS: LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS DINEROS DEPOSITADOS POR EL ASEGURADO EN SU CUENTA CORRIENTE O DE AHORROS QUE MANTENGA CON UNA ENTIDAD BANCARIA O FINANCIERA DEBIDAMENTE AUTORIZADA POR LA LEY, SIEMPRE Y CUANDO DICHA PÉRDIDA SE DEBA A FALSIFICACIÓN O ADULTERACIÓN DE UN CHEQUE, LETRA DE CAMBIO, PAGARÉ, CARTA DE CRÉDITO O CUALQUIER OTRA CLASE DE TÍTULO VALOR QUE EL BANCO O LA ENTIDAD FINANCIERA PRESUMA QUE HA SIDO FIRMADO, ENDOSADO O AVALADO POR EL ASEGURADO O POR UNA PERSONA QUE OBRE EN SU NOMBRE O REPRESENTACIÓN. SIEMPRE Y CUANDO LOS EVENTOS RELACIONADOS A CONTINUACIÓN PUEDAN SER CLASIFICADOS COMO FALSIFICACIÓN O ADULTERACIÓN DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES COLOMBIANAS. EL PRESENTE AMPARO SE HACE EXTENSIVO A:
A. CUALQUIER CHEQUE O GIRO HECHO EN NOMBRE DEL ASEGURADO, SEA PAGADERO A UNA PERSONA FICTICIA, Y ENDOSADO O PAGADO A NOMBRE DE DICHA PERSONA.
B. CUALQUIER CHEQUE O GIRO HECHO O GIRADO EN TRANSACCIÓN POR EL ASEGURADO O SU REPRESENTANTE A FAVOR DE UN TERCERO Y ENTREGADO
AL REPRESENTANTE DE ESTE, QUE RESULTE ENDOSADO O COBRADO POR PERSONA DISTINTA DE AQUEL A QUIEN SE GIRÓ.
C. CUALQUIER CHEQUE O GIRO CON DESTINO AL PAGO DE SALARIOS, QUE HABIENDO SIDO GIRADO U ORDENADO POR EL ASEGURADO, RESULTARE ENDOSADO O COBRADO POR UN TERCERO OBRANDO SUPUESTAMENTE A NOMBRE DEL GIRADOR O DE AQUEL A QUIEN SE DEBÍA HACER EL PAGO.
LAS PARTES DEJAN EXPRESA CONSTANCIA DE QUE LOS FACSÍMILES DE FIRMAS ESTAMPADOS POR MEDIO DE MÁQUINAS SERÁN CONSIDERADOS COMO FIRMAS AUTÓGRAFAS.

BIENES DE PROPIEDAD DE TERCEROS: LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE BIENES DE PROPIEDAD DE TERCEROS QUE SE ENCUENTREN BAJO CUSTODIA, TENENCIA O CONTROL DEL ASEGURADO QUE ACONTECIERE COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIERA DE LOS EVENTOS CUBIERTOS BAJO EL AMPARO BÁSICO. LO ANTERIOR SIEMPRE Y CUANDO LAS PRUEBAS OBTENIDAS POR EL ASEGURADO ESTABLEZCAN CONCLUYENTEMENTE QUE LA PÉRDIDA FUE DE HECHO DEBIDO A FRAUDE O INFIDELIDAD DE UNO O MÁS DE SUS EMPLEADOS Y QUE ADEMÁS EN LAS TRANSACCIONES U OPERACIONES SOBRE BIENES DE PROPIEDAD DE TERCEROS HAYAN INTERVENIDO COMO MÍNIMO DOS EMPLEADOS.

DEFINICIÓN DE EMPLEADO: PARA LOS EFECTOS DE LA PRESENTE PÓLIZA LA PALABRA COMPRENDE A FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL ASEGURADO VINCULADOS A ÉSTE MEDIANTECONTRATO DE TRABAJO Y A QUIENES SIN SERLO, REALICEN PRACTICAS O INVESTIGACIONES EN SUS ESTABLECIMIENTOS COMO ESTUDIANTES

TRANSPORTE DE VALORES: COBERTURA NO CONTRATADA

LÍMITE MÁXIMO POR DESPACHO
PRESUPUESTO ANUAL DE MOVILIZACIÓN
SEGURO DE PERMANENCIA: DENTRO DE CAJA DE SEGURIDAD HASTA 3 DÍAS HÁBILES. FUERA DE CAJA DE SEGURIDAD 1 DÍA.

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR

APRECIADO CLIENTE PARA MAYOR INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP
Línea Segura 018000919538
#324

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
EQUIDAD SEGUROS es una marca de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. y LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C. COMPAÑÍAS DE SEGUROS

SEGURO
MULTIRIESGO DAÑO MATERIAL

CODIGO DE RECAUDO
1101203476400001

PÓLIZA
AA034764

FACTURA
AB025476

equidad seguros

INFORMACIÓN GENERAL

COD. PRODUCTO 2803 **PRODUCTO** MULTIRIESGO DAÑO MATERIAL
COD. AGENCIA 00012 **CERTIFICADO** AB024910 **DOCUMENTO** Renovacion **TEL:** 6088664804
AGENCIA NEIVA **DIRECCIÓN** CALLE 7 NO. 7-20

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA PÓLIZA									FECHA DE IMPRESIÓN		
24	09	2025	**DESDE**	DD	17	MM	09	AAAA	2025	**HORA**	00:00	24	09	2025
DD	MM	AAAA	**HASTA**	DD	17	MM	09	AAAA	2026	**HORA**	00:00	DD	MM	AAAA

DATOS GENERALES

TOMADOR INSTITUCION EDUCATIVA MONTESSORI **NIT/CC** 813013754
DIRECCIÓN VEREDA SOLARTE **E-MAIL** MONTESSORI@SEDPITALITO.GOV.CO **TEL/MOVIL** 3100000000

TEXTOS Y/O OBSERVACIONES DE LA PÓLIZA

TRAYECTOS MÚLTIPLES HASTA EL LIMITE MÁXIMO POR DESPACHO.
HUELGA, ASONADA, MOTÍN, CONMOCIÓN CIVIL O POPULAR Y ACTOS TERRORISTAS, LIMITADO: AL 100% DEL VALOR TOTAL DEL DESPACHO
COBERTURAS Y CONDICIONES PARTICULARES: SEGÚN EL TEXTO DE LA EQUIDAD SEGUROS O.C. (30/04/2021-1501-P-07-00000000000002803-D0CI)
APLICABLES A TODAS LA COBERTURAS MENCIONADAS ANTERIORMENTE.

ACCIDENTES PERSONALES REPRESENTANTE LEGAL: COBERTURA NO CONTRATADA

SUBLÍMITES

GASTOS PARA LA PRESERVACIÓN DE BIENES HASTA EL 10% DEL VALOR ASEGURADO DE LOS BIENES AFECTADOS POR EL SINIESTRO.
GASTOS DE EXTINCIÓN DEL SINIESTRO HASTA EL 10% DEL VALOR ASEGURADO DE LOS BIENES AFECTADOS POR EL SINIESTRO.
GASTOS PARA LA REMOCIÓN DE ESCOMBROS HASTA EL 15% DEL VALOR ASEGURADO DE LOS BIENES AFECTADOS POR EL SINIESTRO.
HONORARIOS PROFESIONALES HASTA EL 10% DEL VALOR ASEGURADO DE LOS BIENES AFECTADOS POR EL SINIESTRO.
GASTOS PARA DEMOSTRAR LA OCURRENCIA Y LA CUANTÍA HASTA EL 10% DEL VALOR ASEGURADO DE LOS BIENES AFECTADOS POR EL SINIESTRO.
GASTOS PARA LA REPOSICIÓN DE DOCUMENTOS HASTA EL 10% DEL VALOR ASEGURADO DE LOS BIENES AFECTADOS POR EL SINIESTRO.
GASTOS ADICIONALES POR HORAS EXTRAS, TRABAJO NOCTURNO, TRABAJO EN DÍAS FERIADOS Y FLETE EXPRESO HASTA EL 10% DEL VALOR ASEGURADO.
GASTOS ADICIONALES POR CONCEPTO DE FLETE AÉREO HASTA EL 10% DEL VALOR ASEGURADO DE LOS BIENES AFECTADOS POR EL SINIESTRO.
GASTOS PARA OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS PARA RECONSTRUIR EL EDIFICIO ASEGURADO HASTA EL 10% DEL VALOR ASEGURADO
GASTOS DE VIAJE Y ESTADÍA HASTA EL 1% DEL VALOR ASEGURADO EN EDIFICIO MAS CONTENIDOS
LA SUMA MÁXIMA QUE LA EQUIDAD SEGUROS INDEMNIZARÁ POR UNO, VARIOS O TODOS LOS CONCEPTOS EN NINGÚN CASO SERÁ SUPERIOR AL (20%) DE LA SUMA ASEGURADA DE LOS BIENES AFECTADOS POR EL SINIESTRO. ESTE PORCENTAJE CONSTITUYE UN SUBLÍMITE DE LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA, QUE LA EQUIDAD SEGUROS ASUME Y POR TANTO NO INCREMENTARÁ LA SUMA ASEGURADA, NI ESTARÁ SUJETO A LA APLICACIÓN DE INFRASEGURO.

OTRAS CONDICIONES OTORGADAS:

REVOCACIÓN PÓLIZA 30 DÍAS CALENDARIO, EXCEPTO HMACC/AMIT 10 DÍAS.
TRASLADO TEMPORAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO: HASTA $10.000.000 CON AVISO 60 DÍAS, SE EXCLUYE EL TRANSPORTE
RESTABLECIMIENTO AUTOMÁTICO DE VALOR ASEGURADO POR PAGO DE SINIESTRO CON COBRO ADICIONAL DE PRIMA CON EXCEPCIÓN DE LOS AMPAROS
DE RCE, RC D&O.
RESTABLECIMIENTO AUTOMÁTICO INFIDELIDAD DE EMPLEADOS HASTA UNA SOLA VEZ EL LÍMITE ASEGURADO CONTRATADO CON COBRO DE PRIMA ADICIONAL
AMPLIACIÓN DE AVISO DE SINIESTRO 15 DÍAS.
PRIMERA OPCIÓN DE COMPRA SOBRE SALVAMENTOS.
DESIGNACIÓN DE AJUSTADORES, DE MUTUO ACUERDO
PRESERVACIÓN DE BIENES.
AMPARO AUTOMÁTICO NUEVOS BIENES HASTA EL 10% DEL VALOR ASEGURADO DE CONTENIDOS, AVISO 30 DÍAS.
LABORES Y MATERIALES.
ÍNDICE VARIABLE, SIEMPRE Y CUANDO FIGURE CONTRATADO EN LA CARATULA DE LA PÓLIZA.
PÉRDIDA DE CONTENIDOS EN TANQUES DEBIDO A ROTURA DE MAQUINARIA
HURTO SIMPLE: PARA EQUIPO FIJO DE OFICINA O EQUIPO ELECTRÓNICO FIJO Y PARA EQUIPO MÓVIL O PORTÁTIL DENTRO DEL PREDIO ASEGURADO, SIEMPRE QUE SE ENCUENTRE DECLARADASU SUMA ASEGURADA EN LA CARATULA DE LA PÓLIZA. PARA LOS DEMÁS BIENES SE EXCLUYE EL HURTO SIMPLE Y LA DESAPARICIÓN MISTERIOSA.
ROTURA ACCIDENTAL DE VIDRIOS

CLAUSULAS PARTICULARES:

-CLAUSULA DE MARCAS DE FÁBRICA
- CLAUSULA DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO
- CLAUSULA DE DESIGNACION DE BIENES O DENOMINACION EN LIBROS
- HONORARIOS DE AUDITORES, REVISORES Y CONTADORES
-GASTOS PARA LA OBTENCION DE LICENCIAS Y PERMISOS PARA RECONSTRUIR EL EDIFICIO ASEGURADO
- BIENES DE PROPIEDAD DE DIRECTORES Y EMPLEADOS
- GASTOS PARA LA REPOSICIÓN DE DOCUMENTOS MÁXIMO 100 SMMLV
-GASTOS ADICIONALES POR CONCEPTO DE HORAS EXTRAS, TRABAJO NOCTURNO, TRABAJO EN DÍAS FERIADOS Y FLETE EXPRESO MÁXIMO 100 SMMLV.

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR

APRECIADO CLIENTE PARA MAYOR INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP
Línea Segura 018000919538
#324

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
EQUIDAD SEGUROS es una marca de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. y LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C. COMPAÑÍAS DE SEGUROS

SEGURO
MULTIRIESGO DAÑO MATERIAL

CODIGO DE RECAUDO
1101203476400001

PÓLIZA
AA034764

FACTURA
AB025476

equidad seguros

INFORMACIÓN GENERAL

COD. PRODUCTO 2803
PRODUCTO MULTIRIESGO DAÑO MATERIAL
COD. AGENCIA 00012
CERTIFICADO AB024910
DOCUMENTO Renovacion
TEL: 6088664804
AGENCIA NEIVA
DIRECCIÓN CALLE 7 NO. 7-20

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA PÓLIZA								FECHA DE IMPRESIÓN		
24	09	2025	**DESDE**	DD 17	MM 09	AAAA 2025	**HORA**	00:00	24	09	2025
DD	MM	AAAA	**HASTA**	DD 17	MM 09	AAAA 2026	**HORA**	00:00	DD	MM	AAAA

DATOS GENERALES

TOMADOR INSTITUCION EDUCATIVA MONTESSORI
NIT/CC 813013754
DIRECCIÓN VEREDA SOLARTE
E-MAIL MONTESSORI@SEDPITALITO.GOV.CO
TEL/MOVIL 3100000000

TEXTOS Y/O OBSERVACIONES DE LA PÓLIZA

-AMPARO DE MÁQUINAS O EQUIPOS EN DEMOSTRACIÓN MÁXIMO 150 SMMLV 30 DÍAS.
-AMPARO PARA BIENES EN FERIAS Y EXPOSICIONES EN EL TERRITORIO COLOMBIANO MÁXIMO 150 SMMLV.
-ANEXO DE COBERTURA AUTOMÁTICA PARA EQUIPOS DE REEMPLAZO SIN SER SUPERIOR A 100 SMMLV.
-ANEXO DE AMPARO DE HURTO DE ELEMENTOS Y PARTES DE EDIFICIOS.

EXCLUSIONES

LAS EXCLUSIONES APLICABLES A ESTE SEGURO, ASÍ COMO A LOS ANEXOS Y AMPAROS ADICIONALES EN LOS QUE RESULTE PERTINENTE. ESTÁN DEFINIDAS EN EL CONDICIONADO GENERAL DEL PRODUCTO DISPONIBLE EN NUESTRO PORTAL WEB BAJO EL CÓDIGO DE REFERENCIA PARA ESTE DOCUMENTO 30/04/2021-1501-P-07-00000000000002803-D0CI

TABLAS DE DEMÉRITO

EQUIPOS ELECTRÓNICOS:

EDAD DEL EQUIPO PORCENTAJE DE DEMÉRITO
HASTA 3 AÑOS 0%
MÁS DE 3 Y MENOS DE 4 AÑOS 20%
MÁS DE 4 Y MENOS DE 5 AÑOS 30%
MÁS DE 5 Y MENOS DE 6 AÑOS 40%
MÁS DE 6 AÑOS 50%

ROTURA DE MAQUINARIA:

EDAD DEL EQUIPO PORCENTAJE DE DEMÉRITO
HASTA 2 AÑOS 0%
MÁS DE 2 Y MENOS DE 3 AÑOS 10%
MÁS DE 3 Y MENOS DE 4 AÑOS 15%
MÁS DE 4 Y MENOS DE 5 AÑOS 20%
MÁS DE 5 Y MENOS DE 6 AÑOS 25%
MÁS DE 6 Y MENOS DE 8 AÑOS 30%
MÁS DE 8 Y MENOS DE 10 AÑOS 40%
MÁS DE 10 AÑOS 50%
PARA DETERMINAR LA EDAD DEL EQUIPO SE TENDRÁ EN CUENTA LA FECHA DE LA FACTURA DE COMPRA DEL EQUIPO NUEVO.

DEDUCIBLES

-INCENDIO Y/O RAYO, EXPLOSIÓN, TIFÓN, HURACÁN, TORNADO, CICLÓN, VIENTOS FUERTES, GRANIZO, CAÍDA DE AERONAVES U OBJETOS QUE SE DESPRENDAN DE ESTAS, CHOQUE DE VEHÍCULOS TERRESTRES. 10% DEL VALOR DE LA PÉRDIDA MÍNIMO 1 SMMLV

-DAÑOS POR AGUA. 10% DEL VALOR DE LA PÉRDIDA MÍNIMO 1 SMMLV

-ANEGACIÓN, AVALANCHA O DESLIZAMIENTO . 10% DEL VALOR DE LA PÉRDIDA MÍNIMO 1 SMMLV

-HUELGA. MOTÍN. ASONADA. CONMOCIÓN CIVIL O POPULAR. 10% DEL VALOR DE LA PÉRDIDA MÍNIMO 3 SMMLV

-ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS. 10% DEL VALOR DE LA PÉRDIDA MÍNIMO 3 SMMLV

-HURTO CALIFICADO. 10% DEL VALOR DE LA PÉRDIDA MÍNIMO 1 SMMLV

-HURTO SIMPLE. 10% DEL VALOR DE LA PÉRDIDA MÍNIMO 2 SMMLV

-HURTO CALIFICADO DE DINEROS EN EFECTIVO. COBERTURA NO CONTRATADA

-TERREMOTO, TEMBLOR, ERUPCIÓN VOLCÁNICA, MAREJADA Y TSUNAMI. 2% DEL VALOR ASEGURABLE MÍNIMO 3 SMMLV

-DAÑO INTERNO EQUIPO ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO. 10% DEL VALOR DE LA PÉRDIDA MÍNIMO 1 SMMLV

-EQUIPOS MÓVILES Y PORTÁTILES. COBERTURA NO CONTRATADA

-INFIDELIDAD DE EMPLEADOS. COBERTURA NO CONTRATADA

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR

APRECIADO CLIENTE PARA MAYOR INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP
Linea Segura 018000919538
#324

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
EQUIDAD SEGUROS es una marca de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. y LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C. COMPAÑÍAS DE SEGUROS

SEGURO
MULTIRIESGO DAÑO MATERIAL

CODIGO DE RECAUDO
1101203476400001

PÓLIZA
AA034764

FACTURA
AB025476

equidad seguros

INFORMACIÓN GENERAL

COD. PRODUCTO 2803
PRODUCTO MULTIRIESGO DAÑO MATERIAL
COD. AGENCIA 00012
CERTIFICADO AB024910
DOCUMENTO Renovacion
TEL: 6088664804
AGENCIA NEIVA
DIRECCIÓN CALLE 7 NO. 7-20

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA PÓLIZA								FECHA DE IMPRESIÓN		
24	09	2025	DESDE	DD 17	MM 09	AAAA 2025	HORA	00:00	24	09	2025
DD	MM	AAAA	HASTA	DD 17	MM 09	AAAA 2026	HORA	00:00	DD	MM	AAAA

DATOS GENERALES

TOMADOR INSTITUCION EDUCATIVA MONTESSORI
NIT/CC 813013754
DIRECCIÓN VEREDA SOLARTE
E-MAIL MONTESSORI@SEDPITALITO.GOV.CO
TEL/MOVIL 3100000000

TEXTOS Y/O OBSERVACIONES DE LA PÓLIZA

-LUCRO CESANTE POR DAÑO MATERIAL. COBERTURA NO CONTRATADA
-LUCRO CESANTE ROTURA MAQUINARIA. COBERTURA NO CONTRATADA
-LUCRO CESANTE SERVICIOS PÚBLICOS. COBERTURA NO CONTRATADA
-LUCRO CESANTE PROVEEDORES. COBERTURA NO CONTRATADA

-RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL. 10% DEL VALOR DE LA PÉRDIDA MÍNIMO 1 SMMLV
-RC PATRONAL. 10% DEL VALOR DE LA PÉRDIDA MÍNIMO 1 SMMLV
-RC CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS . 10% DEL VALOR DE LA PÉRDIDA MÍNIMO 1 SMMLV
-RC CRUZADA. 10% DEL VALOR DE LA PÉRDIDA MÍNIMO 1 SMMLV
-RC PARQUEADEROS. 10% DEL VALOR DE LA PÉRDIDA MÍNIMO 1 SMMLV
-RC VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS. 10% DEL VALOR DE LA PÉRDIDA MÍNIMO 1 SMMLV
-RC PROPIETARIOS, ARRENDATARIOS O POSEEDORES. 10% DEL VALOR DE LA PÉRDIDA MÍNIMO 1 SMMLV
-GASTOS MÉDICOS . SIN DEDUCIBLE
-RC PRODUCTOS. COBERTURA NO CONTRATADA
-BIENES BAJO, CUIDADO TENENCIA Y CONTROL. 10% DEL VALOR DE LA PÉRDIDA MÍNIMO 1 SMMLV

-RESPONSABILIDAD CIVIL DIRECTORES Y ADMINISTRADORES. COBERTURA NO CONTRATADA

-TRANSPORTE DE VALORES. COBERTURA NO CONTRATADA

-ROTURA DE MAQUINARIA. COBERTURA NO CONTRATADA

ASISTENCIA PYME NÚMERO DE EVENTOS COMBINADOS

PLOMERÍA... 30 SMDLV POR EVENTO
ELECTRICIDAD.... 30 SMDLV POR EVENTO
CERRAJERÍA.... 30 SMDLV POR EVENTO
ROTURA DE VIDRIOS.... 30 SMDLV POR EVENTO
GASTOS REPARACIÓN DE EMERGENCIAS DE VIDRIERÍA EN ESTANTERÍAS..... 30 SMDLV POR EVENTO
GASTOS DE TRASLADO DE BIENES... 40 SMDLV POR EVENTO
VIGILANTE O CELADOR SUSTITUTO..... HASTA POR 7 DÍAS, MÁXIMO 2 EVENTOS EN LA VIGENCIA
ORIENTACIÓN JURÍDICA..... HASTA 7 EVENTOS POR VIGENCIA
EMISIÓN DE CONCEPTOS JURÍDICOS..... ILIMITADA
ASEADOR(A) SUSTITA.. HASTA POR 5 DÍAS, MÁXIMO 2 EVENTOS EN LA VIGENCIA
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES... HASTA POR 5 DÍAS, MÁXIMO 1 EVENTOS EN LA VIGENCIA
ASISTENCIA MÉDICA... ILIMITADA
GASTOS DE REPARACIÓN PROPIEDADES VECINAS..... 30 SMDLV POR EVENTO

ESTA PÓLIZA SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 30/04/2021-1501-P-07-00000000000002803-D0CI, EL CUAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REGISTRADO POR LA EQUIDAD SEGUROS O.C ANTE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA. PARA SU CONSULTA FAVOR INGRESAR A WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR

APRECIADO CLIENTE PARA MAYOR INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP
Línea Segura 018000919538
#324

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
EQUIDAD SEGUROS es una marca de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. y LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C. COMPAÑIAS DE SEGUROS